

- La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general. Las especificaciones técnicas, estructurales y constructivas, deben verificarse en los planos de detalles arquitectónicos y en los planos de cada uno de los aspectos técnicos respectivos. Cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida en estos planos con referencia a este plano debe consultarse con el arquitecto diseñador.
- La responsabilidad del diseño estructural y los elementos no estructurales recae en el Ingeniero Calculista, quien elabora los detalles constructivos correspondientes y constructivos particulares y es responsable del Constructivo y verifica que los elementos no estructurales que se instalan en la edificación estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño de la norma SDC-10 y sus anexos, adecuados hasta la fecha.
- Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura (losas y columnas), los detalles detallados por el arquitecto serán revisados por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes confirmarán con el arquitecto diseñador las acciones reales a adoptar a fin de cumplir con estos requisitos. El cálculo y el refuerzo de los anclajes de las intersecciones internas y de fachada, así como de otros elementos no estructurales en concreto, deberán ser proporcionados estas especificaciones para el Ingeniero Calculista de la obra por los detalles constructivos.
- Es responsabilidad de los diseñadores técnicos de los permisos, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del edificio. Se deberá suministrar al arquitecto diseñador la información necesaria para elaborar la coordinación de los detalles particulares. La información requerida al momento de la instalación del edificio deberá ser reportada por el Ingeniero Calculista y bajo las normas normativas vigentes.
- El arquitecto diseñador no se responsabiliza de ningún cambio en datos que se realice en la autorización y ejecución de obra.

- No tomar medidas discrecionales sobre el plano.
- Las medidas del plano son en decímetros.
- No hacer modificaciones a los planos arquitectónicos aprobados en la licencia de construcción.
- Preservar y controlar las medidas en obra.
- La información de los planos arquitectónicos prevalece sobre los demás planos técnicos.

[Firma]

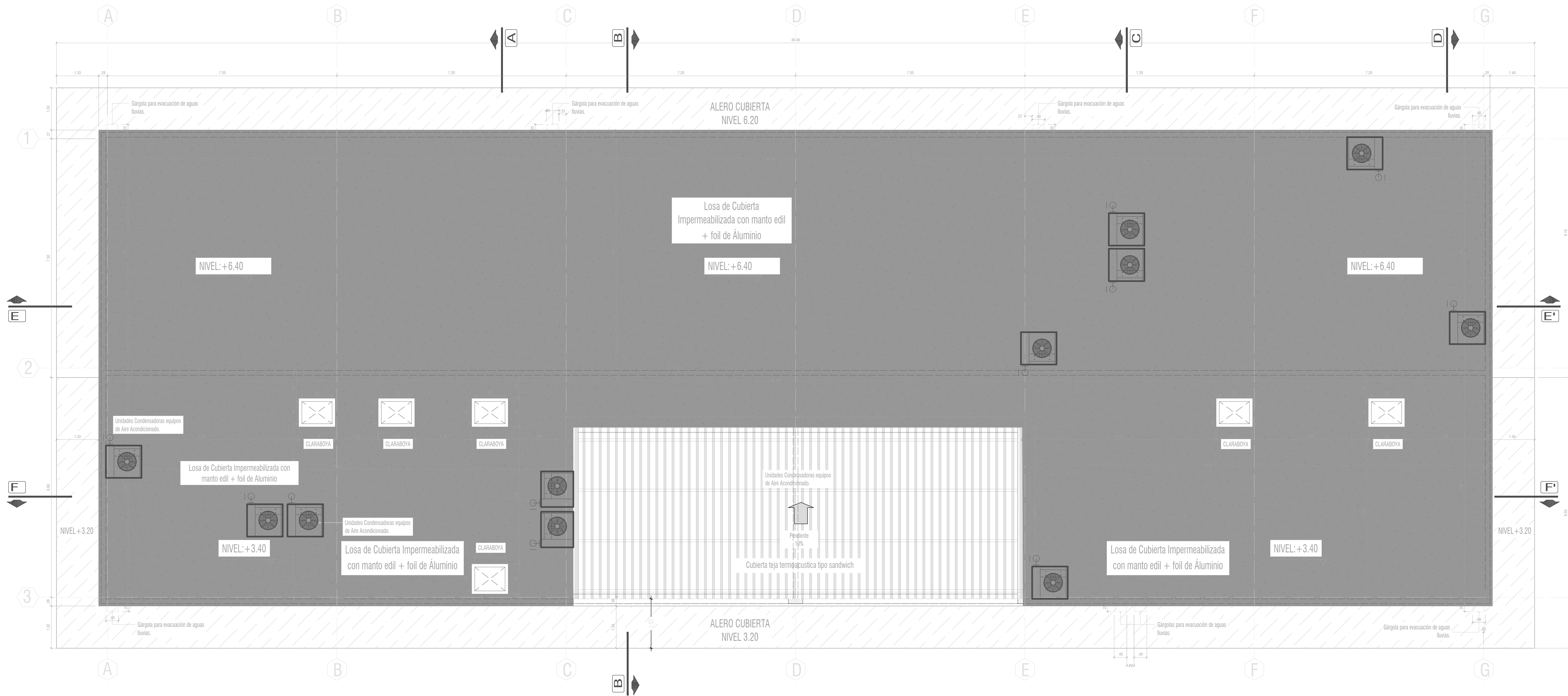
TC. RVA. ALBERTO SILVA C.
MAT. 2570043764 CND

[Firma]

ARQ. ALBERTO SILVA C.
MAT. 2570043764 CND

CT. ICL. JHON A. PALENCIA
MAT. 25202-305380 CND

MODIFICACIONES	FECHA
1	
2	
3	
4	



PLANTA CUBIERTA

ESCALA 1: 50

A1 PLANTA CUBIERTA

ESCALA 1:50

